

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL		: Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	037			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 038-11-2023			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	22.11.2023			
HORA (**)	:	10:00 A.M.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ		RECTOR		↓	---
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	---
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	---
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	---
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	---
DR. AGÜEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	---
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS		DECANO (e) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	---
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	---
PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	---
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	---
EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	---
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	---
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	---
EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	---

CUESTIONES PREVIAS

- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0827-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 18.10.2023, SOBRE DE CARGA LECTIVA DE DOCENTE CONTRATADA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICOS 2023-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0827-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 18.10.2023,	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LA DOCENTE CONTRATADA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1105-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023

SOBRE DE CARGA LECTIVA DE DOCENTE CONTRATADA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICOS 2023-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO			CHANCHAMAYO, A PARTIR DEL 27.11.2023 AL 23.12.2023 EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0827-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 30.10.2023	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, OF. RECURSOS HUMANOS, FAC. CC.AA.CC., REMUNERACIONES Y ARCHIVO				

2. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0908-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 10.11.2023, SOBRE AMPLIACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICOS 2023-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – FILIAL CHANCHAMAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0908-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 10.11.2023, SOBRE AMPLIACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICOS 2023-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – FILIAL CHANCHAMAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – SEDE CENTRAL HUANCAYO, PARTIR DEL 23.11.2023 EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0908-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 10.11.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1106-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, OF. RECURSOS HUMANOS. FAC. DERECHO Y CC.PP. FILIAL CHANCHAMAYO REMUNERACIONES Y ARCHIVO				

3. CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1066-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023, SOBRE ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 111° DEL REGLAMENTO DOCENTE:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1066-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023, SOBRE ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 111° DEL REGLAMENTO DOCENTE	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR EL ARTÍCULO 111°, DEL REGLAMENTO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0984-2020-CU-VRAC DE FECHA 05.06.2020 Y RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 265-2023-CU-UPLA DE FECHA 03.03.2023, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 468-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 21.11.2023 DEL VICERRECTOR ACADÉMICO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1108-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, DECANOS FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, DIR. GRAL. ADMINISTRACIÓN, DIR. GRAL. ACADÉMICA, OF. INFORMATICA Y SISTEMAS, OF. IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURIDICAY ARCHIVO				

4. PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ – CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL CALLAO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ – CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL CALLAO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL A SUSCRIBIRSE ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL CALLAO, EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ LA MISMA VIGENCIA QUE EL CONVENIO MARCO FIRMADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022. AUTORIZAR AL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, DECANO, LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1109-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: VIGENCIA QUE EL CONVENIO MARCO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VRACD, VRINV, DGAC, DECANOS DE FACULTAD INGENIERÍA, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

5. OFICIO N° 5551-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2023 DE FECHA 09.11.2023, SOBRE SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR 15 DÍAS – DR. PEDRO RENGIFO GRATELLI:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 5551-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2023 DE FECHA 09.11.2023, SOBRE SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR 15 DÍAS – DR. PEDRO RENGIFO GRATELLI	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD S/N DE FECHA 08.11.2023 SOBRE LICENCIA SIN GOCE DE HABER PRESENTADA POR EL DR. PEDRO GONZALO RENGIFO GRATELLI, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 252-2023-ALE/AEAA DE FECHA 14.11.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1110-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, OF. RECURSOS HUMANOS, FACULTAD CC. SALUD, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, DIR. GRAL. ADM., OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

6. OFICIO DIGITAL N° 5610-OA-VRACD-UPLA-2023 DE FECHA 30.10.2023, SOBRE PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN 2024-I PRIMERA SELECCIÓN - SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 5610-OA-VRACD-UPLA-2023 DE FECHA 30.10.2023, SOBRE PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN 2024-I PRIMERA SELECCIÓN - SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN 2024 – I; PRIMERA SELECCIÓN, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PROGRAMADO PARA EL 10.12.2023. APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN 2024 – I; PRIMERA SELECCIÓN, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1111-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS DIRECTORES GENERAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ADMISIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, MARKETING Y COMUNICACIONES, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

7. REQUERIMIENTO DE LIBROS FÍSICOS PARA LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REQUERIMIENTO DE LIBROS FÍSICOS PARA LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		ACUERDO: PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

8. FILTRACIÓN DE AGUA EN EL TECHO DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
FILTRACIÓN DE AGUA EN EL TECHO DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		ACUERDO: PUNTO SE ENCUENTRA EN AGENDA ESPECIFICA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, COMISIÓN Y ARCHIVO				

AGENDA ESPECÍFICA

1. RESOLUCIÓN N° 026-2023-CEU-UPLA DE FECHA 15.11.2023, QUE PROCLAMA AL DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO, COMO DECANO TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 026-2023-CEU-UPLA DE FECHA 15.11.2023, QUE PROCLAMA AL DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO, COMO DECANO TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN N° 026-2023-CEU-UPLA DE FECHA 15.11.2023, MEDIANTE LA CUAL EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO PROCLAMA COMO GANADOR AL DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY, DOCENTE ORDINARIO PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES COMO DECANO TITULAR ELEGIDO EN ELECCIONES, POR EL PERIODO DE CUATRO (04)	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1112-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN:

			AÑOS A PARTIR DEL 22.11.2023 AL 21.11.2027, EN MÉRITO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS TRASCRITOS EN EL ACTA DE INSTALACIÓN, ACTA DE SUFRAGIO, ESCRUTINIO Y ACTA DE CIERRE DE CÓMPUTO Y SUFRAGIO. INCORPORAR AL ÓRGANO DE GOBIERNO DE CONSEJO UNIVERSITARIO, AL DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY, CON DNI N° 20039537, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, COMO DECANO TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE CUATRO (04) AÑOS A PARTIR DEL 22.11.2023 AL 21.11.2027, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 026-2023-CEU-UPLA DE FECHA 15.11.2023.	INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD CC. AA. CC., OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, DIR. GRAL. ADM., OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, DIR. GRAL ACAD., OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, GRADOS Y TITULOS - SEC. GRAL., OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

2. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0634-2023-CAAP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, SOBRE RENUNCIA DEL DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0634-2023-CAAP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, SOBRE RENUNCIA DEL DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RENUNCIA DEL DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY, AL CARGO DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO A PARTIR DEL 23.11.2023, POR HABER SIDO ELEGIDO DECANO TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES. ENCARGAR LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. MANUEL SILVA INFANTES, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0634-2023-CAAEP-UPLA, A PARTIR DEL 23.11.2023 HASTA EL 31.12.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1113-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD CC. AA. CC., OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, DIR. GRAL. ADM., OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, DIR. GRAL ACAD., OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, GRADOS Y TITULOS - SEC. GRAL., OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

3. GRADOS Y TÍTULOS.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO				

4. RESOLUCIÓN N° 024-2023-CEU.UPLA DE FECHA 25.10.2023 QUE PROCLAMA AL DR. OLIVERA ACUÑA WILLIAMS RONALD GANADOR DE LAS ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DOCENTES PRINCIPALES REPRESENTANTES PARA CONFORMAR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, POR EL PERIODO RESTANTE A PARTIR DEL 26.10.2023 AL 21.12.2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 024-2023-CEU.UPLA DE FECHA 25.10.2023 QUE PROCLAMA AL DR. OLIVERA ACUÑA WILLIAMS RONALD GANADOR DE LAS ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DOCENTES PRINCIPALES REPRESENTANTES PARA CONFORMAR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, POR EL PERIODO RESTANTE A PARTIR DEL 26.10.2023 AL 21.12.2024	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++) :				

5. OFICIO N° 1301-2023/OBU-VRACD-UPLA, CUADRO DE BENEFICIARIOS DE BECA PARCIAL POR MODALIDAD DE HERMANOS SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

OFICIO N° 1301-2023/OBU-VRACD-UPLA, CUADRO DE BENEFICIARIOS DE BECA PARCIAL POR MODALIDAD DE HERMANOS SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL OTORGAMIENTO DE BECA PARCIAL A LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS POR LA MODALIDAD DE HERMANOS DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, EN MÉRITO AL OFICIO N° 1301-2023/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 31.10.2023	RESOLUCIÓN N° 1114-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR DE ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: PLANIFICACIÓN, REGISTROS Y MATRICULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

6. PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAMAYO Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MATERIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES, PROYECCIÓN SOCIAL, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TESIS PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAMAYO Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MATERIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES, PROYECCIÓN SOCIAL, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TESIS PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAMAYO Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MATERIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES, PROYECCIÓN SOCIAL, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TESIS PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON VIGENCIA DE (5) AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES. AUTORIZAR AL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, DECANO, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1115-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: VIGENCIA DE (5) AÑOS
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LOS DIRECTORES GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

7. PROGRAMACIÓN CONJUNTA DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROGRAMACIÓN CONJUNTA DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA DENOMINADA PROGRAMACIÓN CONJUNTA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO. LA UNIVERSIDAD PERUANA DE LOS ANDES, SUSCRIBIÓ CONVENIO N° 195-2022-MINSA, CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL CON EL MINISTERIO DE SALUD, GORE JUNÍN (DIRESA JUNIN) POR CUATRO (4) AÑOS, EL CUAL VENCE EL 17-11-2026. AUTORIZAR A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, DECANA, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1116-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) AÑOS
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

8. PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE HUANCAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE HUANCAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONVENIO A SUSCRIBIRSE ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE HUANCAYO, QUE LA FECHA DEL CONVENIO DEBERÁ SUSCRIBIRSE PARA EL PERIODO 2024, EN MÉRITO AL INFORME DIGITAL N° 061-DRRA-AF-2023-UPLA DE FECHA 27.11.2023. AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1117-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: 2024
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

9. CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JANJAILLO Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JANJAILLO Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANJAILLO Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MATERIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES, PROYECCIÓN SOCIAL, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TESIS PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON VIGENCIA DE (5) AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES.</p> <p>AUTORIZAR AL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, DECANO, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO APROBADO EN EL ART. 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1118-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: VIGENCIA DE (5) AÑOS</p>
<p>CONOCIMIENTO (**): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LOS DIRECTORES GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO</p>				

10. CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE JARPA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE JARPA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO A SUSCRIBIRSE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE JARPA Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE (5) AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES.</p> <p>AUTORIZAR AL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, DECANO, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO APROBADO EN EL ART. 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1119-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: VIGENCIA DE (5) AÑOS</p>
<p>CONOCIMIENTO (**): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LOS DIRECTORES GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO</p>				

11. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED DE SALUD DE JAUJA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED DE SALUD DE JAUJA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED DE SALUD DE JAUJA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES.</p> <p>AUTORIZAR A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, DECANA, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO APROBADO EN EL ART. 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1120-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS</p>
<p>CONOCIMIENTO (**): Rector, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO</p>				

12. CONVENIO ESPECÍFICO PARA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES, PROFESORES Y GESTORES ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECÍFICO PARA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES, PROFESORES Y GESTORES ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COOPERACIÓN ACADÉMICA A SUSCRIBIRSE ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD DE JUÁREZ – MÉXICO Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONVENIO QUE CUMPLE CON LOS FINES DE LA UNIVERSIDAD ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 6º DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO, EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CINCO (05) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA CONJUNTA.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1121-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) AÑOS</p>

			AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR, LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

13. OFICIO DIGITAL N° 088-2023-CSST-UPLA, DOCUMENTOS PARA SER APROBADOS EN CONSEJO UNIVERSITARIO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 088-2023-CSST-UPLA, DOCUMENTOS PARA SER APROBADOS EN CONSEJO UNIVERSITARIO <ul style="list-style-type: none"> PLAN ANUAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023. PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS DE LA UPLA 2023. PLAN DE TRABAJO DEL IPERC- UPLA 2023. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023. REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO UPLA-2023 	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2023, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 088-2023-CSST-UPLA DE FECHA 30.10.2023 ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE CONTINGENCIAS Y DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS 2023, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 088-2023-CSST-UPLA DE FECHA 30.10.2023 ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y SUS CONTROLES IPERC DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 088-2023-CSST-UPLA DE FECHA 30.10.2023 ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2023, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 088-2023-CSST-UPLA DE FECHA 30.10.2023 ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 088-2023-CSST-UPLA DE FECHA 30.10.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1123-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 RESOLUCIÓN N° 1125-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 RESOLUCIÓN N° 1124-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 RESOLUCIÓN N° 1126-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 RESOLUCIÓN N° 1122-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES (5), DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, COMITÉ DE SEG. Y SALUD EN EL TRABAJO Y ARCHIVO				

14. OFICIO DIGITAL N° 445-2023-VRACD-UPLA, SOBRE ENCARGATURA DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO POR EL DÍA 10.11.2023, POR PARTICIPACIÓN DEL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO EN LA FERIA INTERNACIONAL DE BECAS – LIMA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 445-2023-VRACD-UPLA, SOBRE ENCARGATURA DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO POR EL DÍA 10.11.2023, POR PARTICIPACIÓN DEL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN LA PARTICIPACIÓN DEL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, VICERRECTOR ACADÉMICO Y AL MTRO. FRANCO TORRES RUIZ JEFE DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, PARA ASISTIR EN LA "FERIA INTERNACIONAL DE BECAS", ORGANIZADO POR EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERÚ, A REALIZARSE EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 EN LA CIUDAD DE LIMA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1135-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023

SOTO EN LA FERIA INTERNACIONAL DE BECAS – LIMA			<p>OTORGAR A LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, IDA Y VUELTA; ASÍ COMO, LOS VIÁTICOS QUE CORRESPONDAN, SEGÚN SU CONDICIÓN Y CATEGORÍA, Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</p> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A SU RETORNO PRESENTEN EL INFORME ECONÓMICO DEBIDAMENTE SUSTENTADO ANTE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Y EL INFORME ACADÉMICO DE SU PARTICIPACIÓN ANTE EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.</p> <p>DISPONER QUE LAS ENCARGATURAS POR AUSENCIA DEL SEÑOR RECTOR, VICERRECTORES O DECANOS, SERÁN AUTORIZADOS SIEMPRE QUE SUPERE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES.</p>	RESOLUCIÓN N° 1140-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023
			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER QUE LAS ENCARGATURAS DEL RECTORADO, VICERRECTORADOS, DECANATOS Y DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, SERÁN AUTORIZADOS SIEMPRE QUE SUPERE LA AUSENCIA DEL TITULAR LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES, EN PLAZOS MENORES CONTINUARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS VIRTUALES, EN COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DE APOYO DE SUS RESPECTIVAS ÁREAS.</p> <p>PRECISAR EN CASO DEL USO FÍSICO DE VACACIONES, NO SE APLICA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PRODUCIENDO LA ENCARGATURA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</p>	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

15. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE USO DE SOFTWARE DE PREVENCIÓN DE PLAGIO V.2:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE USO DE SOFTWARE DE PREVENCIÓN DE PLAGIO V.2	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DE SOFTWARE DE PREVENCIÓN DE PLAGIO - VERSIÓN 2.0, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES APROBADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0780-2023-CU.UPLA DE FECHA 09.08.2023, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 732-2023-OPIP-UPLA DE FECHA 17.10.2023 Y PROVEÍDO N° 2091-VRINV-UPLA DE FECHA 30.10.2023</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1127-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, OF. RECURSOS HUMANOS, VICERRECTORADO INVESTIGACIÓN, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, FACULTADES, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, ESCUELA POSGRADO, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, DIR. GRAL. ADM., OF. REGISTROS Y MATRÍCULAS, DIR. GRAL ACAD.Y ARCHIVO				

16. INFORME N° 571-2023-OPLAN-UPLA DE FECHA 06.11.2023 SOBRE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2023 – MODIFICADO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME N° 571-2023-OPLAN-UPLA DE FECHA 06.11.2023 SOBRE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2023 – MODIFICADO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – PIM 2023, PRESENTADO POR EL RECTOR MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 02003-2023-R-UPLA DE FECHA 07.11.2023 Y FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 571-2023-OPLAN-UPLA DE FECHA 06.11.2023</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SOLICITAR AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN EL INFORME SOBRE LA FACTIBILIDAD DE INCREMENTO DE REMUNERACIONES RESPECTO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA SU PRESENTACIÓN EN PRÓXIMA SESIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1103-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1136-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, POLICLINICO, CSST Y ARCHIVO				

17. PROPUESTA DE REFORMULACIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

PROPUESTA DE REFORMULACIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2023, PRESENTADO POR EL RECTOR MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 01929-2023-R-UPLA DE FECHA 28.09.2023 Y FORMULADO POR LA JEFA DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MEDIANTE OFICIO N° 348-2023-ODC-DGA-UPLA DE FECHA 25.07.2023	RESOLUCIÓN N° 1104-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

18. OFICIO N° 1429-OLM-UPLA-2023, SOBRE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIONES 2023, Y EL PLAN DE MANTENIMIENTO 2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 1429-OLM-UPLA-2023, SOBRE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIONES 2023, Y EL PLAN DE MANTENIMIENTO 2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2023, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO MEDIANTE OFICIO N° 1429-OLM-DGA-UPLA-2023 DE FECHA 08.11.2023 Y PRESENTADO POR EL RECTOR MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 02052-2023-R-UPLA DE FECHA 16.11.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1128-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, FACULTADES, VICERRECTORADOS, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

19. OFICIO DIGITAL N° 466-OA-VRACD-UPLA-2023 PLAN DE TRABAJO PARA VISITA GUIADA AL CAMPUS UNIVERSITARIO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL 2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 466-OA-VRACD-UPLA-2023 PLAN DE TRABAJO PARA VISITA GUIADA AL CAMPUS UNIVERSITARIO Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL 2023	X		ACUERDO: PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

20. OFICIO N° 1250-2023-D-FMH-UPLA DE FECHA 20.10.2023 SOBRE PAGO DE REMUNERACIONES DE DOCENTES RENACYT DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
OFICIO N° 1250-2023-D-FMH-UPLA DE FECHA 20.10.2023 SOBRE PAGO DE REMUNERACIONES DE DOCENTES RENACYT DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL PAGO DIFERENCIAL DE LA REMUNERACIÓN DEL DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT INVITADO SEGÚN CORRESPONDA POR HORA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN (10 HORAS) CONFORME A LA DIRECTIVA N° 007-2022-VRINV-UPLA. ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y LA JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HACER EFECTIVO EL PAGO SEGÚN CORRESPONDA, A LOS SIGUIENTES DOCENTES: <table border="1" data-bbox="1049 1127 1804 1451"> <thead> <tr> <th>NÚMERO</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>BENITES ZAPATA VICENTE ALEXANDER</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>DE LA CRUZ RAMIREZ YULIANA MERCEDES</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>LLANOS ZAVALAGA LUIS FERNANDO</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>MORALES ALVARADO DE PAREDES SABRINA YNES</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>OLAZA MAGUIÑA AUGUSTO FELIX</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>RUIZ AQUINO MELY MELENÍ</td> </tr> <tr> <td>07</td> <td>UBILLUS TRUJILLO MILWARD</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>MUÑOZ SAENZ JENNY CAROLINE</td> </tr> </tbody> </table>	NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	01	BENITES ZAPATA VICENTE ALEXANDER	02	DE LA CRUZ RAMIREZ YULIANA MERCEDES	03	LLANOS ZAVALAGA LUIS FERNANDO	04	MORALES ALVARADO DE PAREDES SABRINA YNES	05	OLAZA MAGUIÑA AUGUSTO FELIX	06	RUIZ AQUINO MELY MELENÍ	07	UBILLUS TRUJILLO MILWARD	08	MUÑOZ SAENZ JENNY CAROLINE	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1129-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES																					
01	BENITES ZAPATA VICENTE ALEXANDER																					
02	DE LA CRUZ RAMIREZ YULIANA MERCEDES																					
03	LLANOS ZAVALAGA LUIS FERNANDO																					
04	MORALES ALVARADO DE PAREDES SABRINA YNES																					
05	OLAZA MAGUIÑA AUGUSTO FELIX																					
06	RUIZ AQUINO MELY MELENÍ																					
07	UBILLUS TRUJILLO MILWARD																					
08	MUÑOZ SAENZ JENNY CAROLINE																					

			09	CARRASCO NAVARRO, ROBERTO	
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, OF. RECURSOS HUMANOS, VICERRECTORADO INVESTIGACIÓN, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, FACULTAD MEDICINA, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, DIR. GRAL. ADM.Y ARCHIVO					

21. RESOLUCIÓN N° 0599-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 23.10.2023 QUE APRUEBA LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ANESTESIOLOGÍA, DEL ESTUDIANTE M.C. ROLANDO OSWALDO PEREZ MORENO, COMO PROCEDENTE Y NO JUSTIFICADA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0599-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 23.10.2023 QUE APRUEBA LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ANESTESIOLOGÍA, DEL ESTUDIANTE M.C. ROLANDO OSWALDO PEREZ MORENO, COMO PROCEDENTE Y NO JUSTIFICADA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0599-2023-CAAEP-UPLA, QUE APRUEBA LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ANESTESIOLOGÍA, DEL ESTUDIANTE M.C. ROLANDO OSWALDO PEREZ MORENO, COMO PROCEDENTE Y NO JUSTIFICADA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1130-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, OF. REGISTROS ACADÉMICOS, ESCUELA DE POSGRADO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, FACULTAD MEDICINA, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, DIR. GRAL. ADM., OF. ADMISIÓN Y ARCHIVO				

22. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0658-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 31.08.2023, SOBRE RECOMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, A PARTIR DEL 01.09.2023 HASTA EL 31.12.2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0658-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 31.08.2023, SOBRE RECOMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, A PARTIR DEL 01.09.2023 HASTA EL 31.12.2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DE RECOMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. A PARTIR DEL 01.09.2023 HASTA EL 31.12.2023, A MÉRITO DEL OFICIO N° 0312-2023-EPE-FDCP-UPLA, PRESENTADO POR LA DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: PRESIDENTA: DRA. VILMA AURORA CALDERON CORNEJO DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA MIEMBROS: MG. EDWIN YAURI JANTO DOCENTE DE ESPECIALIDAD MG. ADELA DORIS GOMEZ MORALES DOCENTE DE ESPECIALIDAD BACH. LIZBETH DAMIAN SÍNDICO PERSONAL NO DOCENTE CONVALIDAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP., DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05.08.2023 AL 31.08.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1131-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTORES ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS DIRECTORES GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

23. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0704-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 26.09.2023, SOBRE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICOS 2023-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0704-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 26.09.2023, SOBRE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICOS 2023-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, A PARTIR DEL 27.11.2023 AL 23.12.2023 EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0704-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 26.09.2023	RESOLUCIÓN N° 1097-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, OF. RECURSOS HUMANOS, FAC. CC.AA.CC., REMUNERACIONES Y ARCHIVO				

24. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0737-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 18.10.2023, SOBRE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICOS 2023-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0737-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 18.10.2023, SOBRE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICOS 2023-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, A PARTIR DEL 27.11.2023 AL 23.12.2023 EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0737-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 18.10.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1098-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

25. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0741-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 18.10.2023, SOBRE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II (II CICLO), MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0741-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 18.10.2023, SOBRE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II (II CICLO), MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II (II CICLO), MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO, A PARTIR DEL 27.11.2023 AL 23.12.2023 EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0741-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 18.10.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1099-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

26. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0742-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 18.10.2023, SOBRE RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 0727-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 26.09.2023, REFERIDO A LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEDE HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0742-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 18.10.2023, SOBRE RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 0727-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 26.09.2023, REFERIDO A LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEDE HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO, A PARTIR DEL 23.11.2023 EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0742-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 18.10.2023	RESOLUCIÓN N° 1100-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

27. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0818-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 10.10.2023, AMPLIACIÓN DE LA CARGA LECTIVA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CC.PP. SEDE HUANCAYO, (REUBICADOS):

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0818-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 10.10.2023, AMPLIACIÓN DE LA CARGA LECTIVA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CC.PP. SEDE HUANCAYO, (REUBICADOS)	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, REUBICADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – SEDE CENTRAL HUANCAYO, PARTIR DEL 23.11.2023 EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0818-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 10.10.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1101-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

28. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0943-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 17.10.2023 QUE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE LAS SEMILLERITAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA: NAYELI SOFIA QUISPE SAYAS Y TABITA ESTEFANY RODRÍGUEZ PANDAL, Y LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, ASESORA, COMO PONENTES EN EL COMITÉ CIENTÍFICO DE “VI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA”, A REALIZARSE LOS DÍAS 20 Y 21 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN (COLOMBIA):

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0943-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 17.10.2023 QUE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE LAS SEMILLERITAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA: NAYELI SOFIA QUISPE SAYAS Y TABITA ESTEFANY RODRÍGUEZ PANDAL, Y LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, ASESORA, COMO PONENTES EN EL COMITÉ CIENTÍFICO DE “VI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA”, A REALIZARSE LOS DÍAS 20 Y 21 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN (COLOMBIA).	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0943-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 17-10-2023 QUE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE LAS SEMILLERITAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA: NAYELI SOFIA QUISPE SAYAS Y TABITA ESTEFANY RODRÍGUEZ PANDAL COMO PONENTES EN EL COMITÉ CIENTÍFICO DE “VI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA”, REALIZADO LOS DÍAS 20 Y 21 DE OCTUBRE DEL 2023 EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN (COLOMBIA); ASIMISMO, APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE LA DOCENTE ASESORA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA. AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN OTORGAR A FAVOR DE LAS ESTUDIANTES NAYELI SOFIA QUISPE SAYAS CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° N01686G Y TABITA ESTEFANY RODRÍGUEZ PANDAL CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° P01236C, EL APOYO ECONÓMICO POR HABER PARTICIPADO DURANTE LOS DÍAS DEL 20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2023 COMO PONENTES EN EL COMITÉ CIENTÍFICO DE “VI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN (COLOMBIA), CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN OTORGAR A FAVOR DE LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA EL APOYO ECONÓMICO POR LOS DÍAS DEL 20 Y 21 DE OCTUBRE DEL 2023 AL HABER PARTICIPADO COMO ASESORA EN EL COMITÉ CIENTÍFICO DE “VI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA” EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN (COLOMBIA), CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. PRECISAR QUE AL APOYO ECONÓMICO DEBE AFECTARSE AL PRESUPUESTO DEL EJE DE INVESTIGACIÓN, BIENES Y SERVICIOS, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 2266-2023-VRINV-UPLA DE FECHA 21.11.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1132-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, FACULTAD CC. SALUD, OF. PLANIFICACIÓN, DIR. GRAL. ADM., DIR. GRAL ACAD Y ARCHIVO				

29. OFICIO N° 00453-2023-ORRHH-UPLA DE FECHA 16.06.2023, SOBRE PROPUESTA DE COMPENSACIÓN DE VACACIONES ADELANTAS DE PERSONAL NO DOCENTE, POR EL COVID 19:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 00453-2023-ORRHH-UPLA DE FECHA 16.06.2023, SOBRE PROPUESTA DE COMPENSACIÓN DE VACACIONES ADELANTAS DE PERSONAL NO DOCENTE, POR EL COVID 19	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME DE COMPENSACIÓN DE VACACIONES ADELANTADAS DE TRABAJADORES NO DOCENTES DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID19, PRESENTADO POR LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE EL OFICIO N° 00453 - 2023-ORR.HH.-UPLA DE FECHA 16.06, 2023, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. APROBAR LA PROPUESTA CONTENIDAS EN EL INFORME DE COMPENSACIÓN DE VACACIONES ADELANTADAS DE TRABAJADORES NO DOCENTES DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID19, APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ENCARGAR A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, IMPLEMENTAR LA PROPUESTA APROBADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1133-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, DIR. GRAL. ADM., OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORIA LEGAL Y ARCHIVO				

30. OFICIO N° 1823-2023-OAJ-UPLA, INFORME SOBRE CASOS JUDICIALES DE NIVELACIÓN DE REMUNERACIÓN BÁSICA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 1823-2023-OAJ-UPLA, INFORME SOBRE CASOS JUDICIALES DE NIVELACIÓN DE REMUNERACIÓN BÁSICA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL INFORME SOBRE LOS PROCESOS LABORALES PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA MEDIANTE OFICIO N° 1823-2023-OAJ-UPLA DE FECHA 02.11.2023. ENCARGAR A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN PRESENTAR EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) PARA SER TRATADO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 15.12.2023. RECOMENDAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA EN COORDINACIÓN CON LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS ADOPTAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PERTINENTES A EFECTOS DE EVITAR PROCESOS LABORES CONTRA LA UNIVERSIDAD, EN ATENCIÓN AL INFORME APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1134-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. PLANIFICACIÓN, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORIA JURIDICA Y ARCHIVO				

35. OFICIO DIGITAL N° 438-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 02.11.2023, INFORME DE RESULTADOS SOBRE LA TERCERIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 438-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 02.11.2023, INFORME DE RESULTADOS SOBRE LA TERCERIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL OFICIO DIGITAL N° 438-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 02.11.2023 PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO RESPECTO AL INFORME DE RESULTADOS SOBRE LA TERCERIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DANDO A CONOCER QUE, DE LAS EMPRESAS POSTORAS NINGUNA CUMPLE LOS REQUISITOS MÍNIMOS, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 957-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.09.2023. AUTORIZAR A LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LA TERCERIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTE NUEVA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1138-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VRACD, FAC. CCSS, FAC. MEDICINA HUMANA, POLICLÍNICO, MÉDICO OCUPACIONAL Y ARCHIVO				

37. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 196-2023-FI-UPLA DE FECHA 29.09.2023, SOBRE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DE DOCENTES APTOS (NUEVOS) 2023-II – E. P. INGENIERÍA CIVIL – FILIAL CHANCHAMAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 196-2023-FI-UPLA DE FECHA 29.09.2023, SOBRE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DE DOCENTES APTOS (NUEVOS) 2023-II – E. P. INGENIERÍA CIVIL – FILIAL CHANCHAMAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL CHANCHAMAYO, A PARTIR DEL 23.11.2023 EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 196-2023-FI-UPLA DE FECHA 29.09.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1102-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

42. OFICIO DIGITAL N° 534-OA-VRACD-UPLA-2023, SOBRE SOLICITUD DE ANULACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 1061-2023-CU-2023, QUE APRUEBA EL PAGO DEL 50% POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2024-I, PRIMERA SELECCIÓN:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 534-OA-VRACD-UPLA-2023, SOBRE SOLICITUD DE ANULACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 1061-2023-CU-2023, QUE APRUEBA EL PAGO DEL 50% POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2024-I, PRIMERA SELECCIÓN	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1061-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO, APRUEBA EL PAGO DEL 50% AL CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN 2024-I PRIMERA SELECCIÓN, SIENDO EL MONTO DE S/ 80.00 (OCHENTA 00/100 SOLES), PARA TODAS LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>APROBAR EL PAGO POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN 2024-I PRIMERA SELECCIÓN, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ INSCRIPCIONES POSTULANTES MEDICINA HUMANA S/.150.00 (CIENTO CINCUENTA 00/100 SOLES). ➤ INSCRIPCIONES POSTULANTES DEL RESTO DE CARRERAS S/.100.00 (CIEN 00/100 SOLES). 	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1137-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ADMISIÓN Y ARCHIVO				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General